



Ilmo. Ayuntamiento de la Villa de Estepona (Málaga)

NEGOCIADO: CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

ASUNTO: ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE RESCATE DE LOS INTEGRANTES DEL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA,

DECRETO

Dada cuenta a esta Alcaldía del expediente **número 248/10** del Departamento de Contratación, relativo a la adjudicación del contrato de suministro de material de rescate de los integrantes del servicio de extinción de incendios del Ilmo. Ayuntamiento de Estepona, a adjudicar por procedimiento negociado sin publicidad por razón de la cuantía y en uso de las atribuciones que me confiere la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, **DISPONGO**

Considerando: La propuesta del Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana de adjudicación del contrato a la empresa SEGUPOL, S.L., con CIF número B-92654664, puesto que su oferta es la más ventajosa de acuerdo con los criterios establecidos en el pliego de condiciones.

Considerando: Que la empresa SEGUPOL, S.L., con CIF número B-92654664 está al corriente de sus obligaciones con el Ayuntamiento de Estepona, la Seguridad Social y la Agencia Tributaria, según se desprende de los certificados de fecha 21 de diciembre de 2010 y 15 de diciembre de 2010 respectivamente.

Considerando: Que la empresa ha depositado la garantía definitiva en la Tesorería Municipal a fecha 28 de enero de 2011 por un importe de 1.207,44 euros.

Considerando: La fiscalización favorable de la Intervención Municipal, de fecha 4 de febrero de 2011.

HE RESUELTO:

1.- Adjudicar el contrato de suministro de material de rescate de los integrantes del servicio de extinción de incendios del Ilmo. Ayuntamiento de Estepona a la empresa SEGUPOL, S.L., con CIF número B-29654664 de conformidad con el artículo 135 de la Ley de Contratos del Sector Público.

2.- Que de conformidad con el artículo 140.1 de la LCSP, se formalice en documento administrativo el contrato de suministro de material de rescate de los integrantes del servicio de extinción de incendios del Ilmo. Ayuntamiento de Estepona con la empresa SEGUPOL, S.L., con CIF número B-29654664 por un importe de 28.495,58 euros IVA incluido, con un plazo de ejecución de 90 días y dos años de garantía, en un plazo no superior a **15 días hábiles** contados desde la recepción de esta notificación.

En Estepona a 23 de febrero de 2011,

VºBº
El Secretario Adjunto,

Fdo.: José Manuel Duarte Domínguez

El Alcalde,

Fdo.: David Valadez López.